



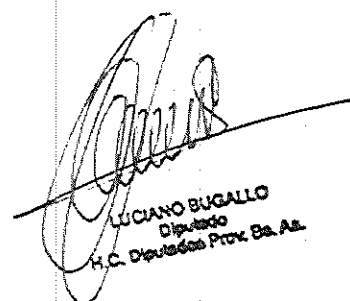
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La preocupación por la falta de suministro de agua potable en plena pandemia de Covid -19 y con las altas temperaturas sucedidas, sumado a la mala calidad de la misma, para los pocos vecinos que reciben el servicio en el distrito de Berazategui; Y solicitando se gestione de manera urgente la asistencia necesaria a través de los organismos estatales correspondientes, para que los ciudadanos del partido de Berazategui puedan contar con una provisión de agua potable apta para el consumo humano.



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Que el agua es un recurso esencial para todo tipo de vida, y es un derecho humano recibir un adecuado y seguro suministro de la misma. El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Berazategui se encuentra desde hace años atravesando una crisis en el suministro de agua y en la calidad del servicio, la cual se hace mas notoria al comenzar el verano por la utilización y necesidad del recurso, a eso se le suma que venimos atravesando una tercera ola de contagios por Covid- 19, donde el agua potable cumple un rol primordial al momento de prevenir contagios y combatir el virus.

Que, además, Berazategui tiene una situación muy particular de “sensibilidad” en cuanto al suministro de agua, debido a la contaminación del rio de La Plata en la zona costera, donde se vierten residuos cloacales y efluentes industriales de la mayor parte del conurbano bonaerense. Si bien se obligó a construir una planta de tratamiento de residuos cloacales, la misma se encuentra pendiente de cumplimiento, ya que solo se realizó una planta de “pre” tratamiento.

Además, en el distrito de Berazategui se encuentra el arroyo “Las conchitas” uno de los arroyos más contaminados del conurbano bonaerense, cuya contaminación es transmitida a las napas subterráneas.

A todo esto, se suma la existencia de una causa penal que tomo estado público en el año 2016, por la distribución de agua potable peligrosas para la salud, que derivó en más de 900 casos de gastroenterocolitis y ex funcionarios del municipio de Berazategui procesados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Que atento a la pandemia que estamos atravesando como consecuencia del Covid-19, sumado a las altas temperaturas y debido a la inacción por parte del Municipio de Berazategui, quien es el responsable del suministro de agua corriente del distrito, es fundamental que el Poder Ejecutivo Provincial module las medidas necesarias para que los vecinos de la Localidad de Berazategui puedan acceder a un recurso esencial y vital para este momento puntualizado, como es el agua potable.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.